

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 7-8 MAR 2020



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION
NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

-MEDIANA EMPRESA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 17 de Marzo del 2020

No.Orden: 14 /2020

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL. 22029712

PAPELCO S.A DE C.V

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO | VALOR |
|----------|---------------------|---|----------|------------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| - | - | ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL FG | - | - |
| 3000 | RESMA | 802101100- PAPEL PERIODICO TAMAÑO CARTA MARCA: S/M ORIGEN: GUATEMALA | \$1.60 | \$4,800.00 |
| | | ADMINISTRADOR DE O/C DR. RONALD ARTURO AMAYA ROMERO | | |
| - | - | TOTAL..... | - | \$4,800.00 |

SON: Cuatro mil ochocientos 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago 60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO

* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra

* Tiempo de entrega: 1 DÍAS HABIL MAXIMO DESPUES DE NOTIFICADA ESTA ORDEN DE COMPRA

* Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Luis Armando Figueroa Rodríguez.
Director

Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante

